PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA RESTAURATIVA
CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES (CDVAM) POR CONDUCTAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Prácticas Restaurativas Intervención grupal

Temática: Pautas de crianza positiva

Destinatario: Personas Privadas de la Libertad

Duración: 3 horas

Objetivo:
Fortalecer competencias parentales desde la crianza positiva, brindando pautas prácticas para educar a niños, niñas y adolescentes sin violencia, promoviendo el uso de límites claros, comunicación respetuosa y regulación emocional en situaciones cotidianas de crianza.

Estructura y desarrollo de la sesión

Contenido:

1. Presentación del equipo profesional
2. Explicación del folleto informativo
3. Presentación del círculo restaurativo
4. Firma de acuerdos de los espacios de intervención restaurativa
5. Rompehielos
6. Actividades centrales del taller
7. Cierre

Materiales:

1. Dador de la palabra
2. Folleto informativo
3. Formato de acuerdos
4. Formato “Que es la crianza positiva y que no es la crianza positiva”
5. Formatos para los subgrupos A, B y C “Del castigo al límite claro”

Bitácora de momentos:

Actividad 1. Presentación del equipo profesional	5 minutos
Actividad 2. Explicación del folleto informativo	10 minutos
Actividad 3. Presentación del círculo restaurativo y firma del documento “Acuerdos para las Intervenciones Restaurativas”	10 minutos
Actividad 4. Rompehielos	10 minutos
Actividad 5. Psicoeducación	10 minutos
Actividad 6. Pautas de crianza “Del castigo al límite claro”	40 minutos
Actividad 7. Técnica “Apretar y Soltar”	10 minutos
Actividad 8. Cierre	10 minutos

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Actividad 1. Presentación del equipo profesional Diálogo del facilitador**:** Estamos aquí como parte del Programa Distrital de Justicia Restaurativa de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Este programa ofrece a las personas privadas de la libertad una alternativa distinta: en lugar de enfocarnos solo en el castigo, buscamos trabajar en cómo reparar el daño, asumir la responsabilidad y encontrar herramientas que les permitan, al salir, relacionarse de una manera diferente y prevenir nuevas situaciones de violencia. Este no es un espacio para juzgar ni señalar, sino para reflexionar y construir alternativas.
Actividad 2. Explicación del folleto informativo El equipo psicosocial de la Cárcel Distrital realizará la presentación y socialización del folleto a los PPL en condición de arresto, el cual será entregado durante la entrevista de ingreso y/o egreso. El folleto contiene información sobre - El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa - Líneas de atención - Conceptos claves de violencia intrafamiliar - La ley 1257-2008 - Procedimiento a seguir después de cumplir con la medida admirativa
Actividad 3. Presentación del círculo restaurativo y firma de acuerdos ¿Qué es? y sentido del círculo El círculo de la palabra y la escucha es una estrategia que viene de prácticas comunitarias y restaurativas. Su objetivo es crear un espacio seguro donde todas las voces tienen el mismo valor. Nos organizamos en círculo porque así nadie está por encima de otro: todos nos vemos y escuchamos de manera equitativa. Solo habla la persona que tiene el objeto de la palabra, y los demás escuchamos sin interrumpir. Esto asegura que cada participante pueda expresar su experiencia, pensamiento o emoción con respeto, y que su voz sea reconocida como válida e importante para el grupo. La riqueza del círculo está en que cada aporte, por pequeño que parezca, contribuye a la reflexión y al aprendizaje colectivo.” Elementos del círculo dador de la palabra (objeto que tiene la persona que habla) y nombres de los participantes en el centro del círculo. Los elementos deberán colocarse en

el centro antes de iniciar cada sesión, creando una ritualidad que fomente la reflexión y respeto por cada espacio.

Acuerdos

En los círculos trabajamos con algunos acuerdos que nos ayudan a que el espacio sea seguro y respetuoso. Los principales son:

1. Hablar de manera sincera cuando tengamos el objeto de la palabra
2. Escuchar con atención sin interrumpir
3. Respetar lo que cada persona comparte sin juzgar
4. Mantener la confidencialidad de lo que se dice aquí.

Estos acuerdos nos permiten que todas las voces sean escuchadas y que cada opinión tenga el mismo valor.

El facilitador recuerda que este es un **espacio seguro y de confianza**, en el que cada persona puede expresarse libremente. Se aclara que lo que aquí se comparta **no tendrá incidencia en el proceso legal en curso**, excepto en situaciones donde esté en riesgo la integridad propia o la de otra persona.

Firma del documento "Acuerdos para las Intervenciones Restaurativas"

1. Se proporciona un formato de acuerdos a cada participante
2. Asegurarse de que cada participante entienda y firme los acuerdos como símbolo de cumplimiento a lo mencionado durante los espacios de intervención grupal restaurativa.

Nota. Si algún participante no está de acuerdo en firmar

Actividad 4. Rompehielo

1. Los participantes se ponen de pie
2. Se les indica que deben realizar la instrucción contraria a lo que diga el instructor
   - **"Arriba"**: deben agacharse
   - **"Abajo"**: deben ponerse de pie
   - **"Derecha"**: deben dar un paso a la izquierda
   - **"Izquierda**":deben dar un paso a la derecha
   - **"Adelante"**: deben dar un paso hacia atrás
   - **"Atrás"**:deben dar un paso hacia adelante
3. Se realizan varias rondas
4. El participante que se equivoque se va sentando nuevamente

Preguntas

- ¿Qué se necesitaba para lograr hacer el ejercicio?
- ¿Cómo se sentían recibiendo una instrucción pero teniendo que hacer lo contrario?

- ¿Les ha pasado que ustedes dan una instrucción que no es coherente o lógica a alguien?

Reflexión:

Con este ejercicio pudimos notar que necesitábamos estar atentos a las instrucciones, que si no las cumplimos había una consecuencia y también la importancia de la coherencia. Lo que nos lleva a la apertura del tema de hoy.

Actividad 5. Psicoeducación

Dinámica

1. Preguntar los tipos de crianza que recuerdan haber trabajado el taller anterior
2. Repasar brevemente los conceptos de crianza y apego psicoeducados en el taller anterior
3. Psicoeducación:

- **¿Qué son las pautas de crianza?**
  Las pautas de crianza son las formas cotidianas en que los adultos educan**,** corrigen, acompañan y ponen límites a los niños, niñas y adolescentes. No son solo lo que decimos, sino cómo reaccionamos, qué permitimos, cómo corregimos y qué ejemplo damos.
- **¿Qué es la crianza positiva?**
  La crianza positiva es una forma de educar sin violencia, basada en el respeto, el cuidado y los límites claros. Su objetivo es que los niños aprendan a comportarse, regular sus emociones y asumir normas sin miedo ni maltrato.

4. Pedirle a un participante que lea lo siguiente:

   La crianza positiva **sí es**:
   - Poner límites claros y consistentes
   - Corregir conductas sin gritos ni golpes
   - Explicar, acompañar y enseñar
   - Validar emociones sin permitir conductas inadecuadas/violentas

   La crianza positiva **no es**:

   - Dejar hacer todo
   - Ser permisivo
   - No corregir
   - Justificar la violencia como disciplina

Actividad 6. Pautas de crianza: “Del castigo al límite claro”

Dinámica:

1. Se dividen en 3 subgrupos y dar la siguiente instrucción
    - **Grupo A**:
        - Ustedes van a inventar una historia corta como si fueran un NNA. La historia debe explicar qué pasó, qué emoción sintió el NNA y que hizo.
        - Se van a limitar a contar la historia desde el niño.
        - Para hacerlo les vamos a dar una lista con una emoción y una conducta.

    - **Grupo B**:
        - Ustedes van a escuchar la historia del Grupo A y van a proponer un método de corrección tradicional
        - Luego, van a comentar desde su experiencia qué efectos negativos tiene esa forma de corregir o pueden leer sus consecuencias en la guía que se les entregará

    - **Grupo C**:
        - Ustedes van a escuchar la historia del Grupo A y van a proponer una manera de corregirlo sin violencia y de forma respetuosa
        - Para hacerlo, van a usar una guía que les vamos a entregar, con pasos claros para aplicar la crianza respetuosa
        - **Al final:** deben exponer los pasos que tienen en la guía

Preguntas:

- **Grupo A**: ¿Qué diferencias notaron entre la corrección del grupo B y grupo C?
- **Grupo B**: ¿Qué aprenden realmente los NNA cuando se corrige desde lo autoritario y violento?
- **Grupo C:** ¿Qué fue lo más difícil de usar la crianza positiva?

Reflexión:

Corregir sin violencia no es algo que se logra de un día para otro, es una práctica que se aprende paso a paso, con errores y ajustes.
Sabemos que no es fácil, sobre todo cuando uno también fue criado con violencia.
Pero cada vez que un adulto se detiene, respira y elige corregir diferente,
está rompiendo un ciclo y enseñando una forma más sana de relacionarse."

Actividad 7. Técnica "Apretar y Soltar"

Diálogo del facilitador

¿Para qué sirve?

- Descargar la tensión acumulada en el cuerpo
- Bajar la intensidad de emociones como rabia, frustración o ansiedad

- Evitar reaccionar de forma impulsiva o violenta

Dinámica

1. Cada vez que el facilitador nombre una situación, los participantes deben apretar cada vez más los puños, empezando desde una intensidad leve.
2. Al finalizar deben soltar los puños y mover las manos

Preguntas

- ¿En qué momento creen que esta técnica podría ayudarles?
- ¿Qué cambió en tu cuerpo cuando soltaste los puños?

Reflexión

Cuando el cuerpo está tenso, solemos reaccionar impulsivamente. Antes de corregir a un NNA, primero necesitamos calmarnos nosotros, porque somos nosotros de quienes aprenden.

Actividad 8. Cierre

Dinámica

1. Realizar una ronda secuenciada donde los participantes deben responder la pregunta: **"¿Que voy a hacer diferente para educar mis hij@s/a los NNA?"**

Reflexión final

Sabemos que no existe un manual para ser padres o cuidadores. Muchos aprendimos a educar desde lo que vimos y vivimos.
Hoy se llevan herramientas para no repetir la violencia. Equivocarse va a pasar, porque es parte del proceso, lo importante es reconocerlo, repararlo y hacerlo diferente.

ANEXOS

Anexo 1. Folleto informativo

Es importante saber que:

El Distrito ofrece una red de instituciones para asesoría y apoyo legal y emocional. Algunas de ellas son:

Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa

Desde el Programa orientamos a las personas en la resolución pacífica de conflictos, brindamos acompañamiento ante dificultades en las diferentes áreas de la vida y promovemos el fortalecimiento de las relaciones y vínculos interpersonales, a partir de los enfoques restaurativo y psicosocial.

¡Contáctate con nosotros!

Correos electrónicos:
ana.velasco@scj.gov.co y
blanca.valdes@scj.gov.co
Atención presencial:
Carrera 4 #23-28, Santa Fe
Contacto telefónico: 3156087998

Líneas de atención y apoyo

Si tú o alguien que conoces necesita ayuda, orientación o quiere denunciar una situación de violencia, estas líneas están aquí para escucharte y apoyarte:

GRATIS

- **Línea 195 –** Secretaría de la Mujer
  Apoyo cercano para mujeres que atraviesan situaciones de violencia o vulneración de sus derechos, para que no tengan que enfrentar solas estos momentos.
- **Línea 123 - Emergencias.**
  Atención inmediata para cualquier situación de emergencia. Disponible **24/7.**
- **Línea 122 – Fiscalía General de la Nación.**
  Para denunciar cualquier tipo de delito. Disponible para toda la ciudadanía.
- **Línea Púrpura – 155**
  Atención exclusiva para mujeres víctimas de violencia. Ofrece **orientación psicológica y jurídica.** Disponible **24/7.**
- **Línea 141 – ICBF**
  Para denunciar o recibir apoyo en casos de violencia, maltrato o abuso hacia niñas, niños y adolescentes.
- **Línea 106 – Atención en salud mental**
  Atención psicológica para situaciones de salud mental. Disponible todos los días, **24 horas.**
- **Universidades y consultorios jurídicos**
  Información de contacto de los consultorios jurídicos de las Instituciones de Educación Superior.

Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres



Información importante para acompañarte en tu proceso después de egreso

Procesos con medida administrativa por Violencia Intrafamiliar

¿Qué es la Violencia Intrafamiliar?

Hablamos de violencia intrafamiliar cuando alguien dentro de la familia causa daño o sufrimiento a otro miembro, de cualquier forma. Puede ser **golpes, humillaciones, control del dinero, amenazas, abusos o maltrato emocional.** Aún si no viven juntos, toda persona del núcleo familiar puede verse afectada por este tipo de violencia. Reconocerlo es el primer paso para buscar ayuda y vivir con respeto y tranquilidad.

¡Conoce el proceso de la medida administrativa por VIF!

Saber cómo se desarrolla el proceso te permitirá cumplir la medida administrativa de arresto de forma adecuada.

El proceso inicia cuando la Comisaría de Familia informa al Juez de Familia sobre el caso. Después, el juez comunica la situación al sistema de policía, quien se encarga de cumplir la orden de detención.

¿Cúales son los tipos de violencia según la ley 1257 de 2008?

La ley reconoce diferentes formas de violencia que pueden presentarse dentro del hogar o en las relaciones familiares. Conocerlas es importante para poder identificarlas y buscar ayuda a tiempo.

- Violencia física: Cuando alguien causa daño al cuerpo de otra persona, como golpes, empujones o castigos.
- Violencia psicológica o emocional: Humillaciones, insultos, amenazas o manipulaciones que afectan la autoestima y la tranquilidad.
- Violencia sexual: Cualquier acto o presión sexual sin consentimiento. Nadie tiene derecho a forzar ni acosar.
- Violencia económica: Control o retención del dinero o recursos para limitar la independencia de otra persona.
- Violencia patrimonial: Destrucción, ocultamiento o retención de documentos, bienes o pertenencias personales.
- Otras como la Vicaria: Es el uso de los hijos e hijas para amenazar, controlar o hacer sufrir a la madre. Esta forma de agresión causa dolor emocional, y también pone en riesgo el bienestar físico y psicológico de los niños y niñas.

¿Y luego, qué se debe hacer?

Cuando la persona privada de la libertad cumple con la medida administrativa de arresto en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres, es importante seguir estos pasos:

Una vez sales de la cárcel:

1. El equipo de la cárcel te entrega Boleta de Egreso y le sacas copia.
2. Llevas la boleta a la Comisaria de Familia y solicitas el Paz y Salvo.
3. Luego, llevas la Boleta al Juzgado que emitió la orden de arresto.
4. Es importante que conozcas el estado de tu proceso penal, pide en la comisaria información sobre tu proceso y pregunta si debes presentarte en fiscalía y en cual.
5. Revisa periódicamente el estado de tu proceso en la página web de la Rama Judicial. (https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/Index)
6. Recuerda tu corresponsabilidad: cumplir con cada paso demuestra tu compromiso y facilita el cierre adecuado del proceso.

Anexo 2. Formato de “Acuerdos para las Intervenciones Restaurativas”

Acuerdos para las Intervenciones Restaurativas

Los espacios grupales de intervención restaurativa se fundamentan en el respeto mutuo, la escucha activa y la corresponsabilidad. Estos acuerdos buscan garantizar un ambiente seguro, digno y propicio para el diálogo restaurativo, el aprendizaje colectivo y el cuidado del proceso de cada participante.

1. Respeto por las personas y el espacio

- Tratar con respeto a los profesionales psicosociales, a los demás participantes y a cualquier persona vinculada al espacio.
- Evitar expresiones, actitudes o conductas que resulten ofensivas, intimidantes, discriminatorias o violentas.
- Respetar el espacio físico donde se desarrolla la actividad, manteniéndolo limpio, ordenado y en condiciones adecuadas al finalizar cada sesión.

2. Disposición y participación responsable

- Asistir puntualmente a los encuentros programados y permanecer en el espacio durante el desarrollo de la actividad.
- Participar de manera activa, consciente y respetuosa, manteniendo una actitud de apertura al diálogo y la reflexión.
- Comprometerse con el proceso restaurativo y con los acuerdos que se construyan de manera colectiva.

3. Uso del círculo de la palabra

- Respetar la dinámica del círculo, reconociendo que solo habla la persona que tiene el objeto de la palabra y los demás escuchan activamente.
- Escuchar con atención, sin interrumpir ni descalificar lo que otros participantes comparten.
- Actuar con empatía, solidaridad y cuidado frente a lo que la otra persona comparte, respetando sus sentimientos, emociones y experiencias.
- Expresarse de manera sincera y responsable, comprendiendo que cada experiencia compartida tiene valor para el grupo.

4. Confidencialidad

8. Mantener la confidencialidad de la información, experiencias y reflexiones que se compartan dentro del espacio grupal.
9. No divulgar fuera del grupo lo expresado por otros participantes, salvo en los casos establecidos por la normatividad vigente.

5. Cuidado de los materiales

1. Hacer uso adecuado de los materiales, implementos y recursos entregados durante la actividad.
2. Devolver los materiales completos y en buen estado al finalizar cada sesión.

6. Límites en la relación profesional

- Reconocer que la relación con los profesionales psicosociales es estrictamente profesional.
- Los profesionales psicosociales no podrán recibir, aceptar ni gestionar solicitudes, favores, beneficios, información personal, mensajes, encargos o detalles de ningún tipo por parte de los participantes, con el fin de preservar los límites éticos, la imparcialidad y el encuadre del proceso restaurativo.
- Reconocer y respetar los límites de trato, respeto y espacio personal del personal profesional y de todas las personas presentes en el espacio.
- Cualquier inquietud o necesidad relacionada con el proceso deberá ser tramitada exclusivamente a través de los canales institucionales establecidos.

7. Normas de convivencia y seguridad

1. Abstenerse de consumir sustancias psicoactivas antes o durante la participación en el espacio grupal.
2. No portar ni utilizar objetos que representen un riesgo para la integridad propia o de los demás.
3. Evitar cualquier forma de agresión física o verbal.

AUTORIZACIONES

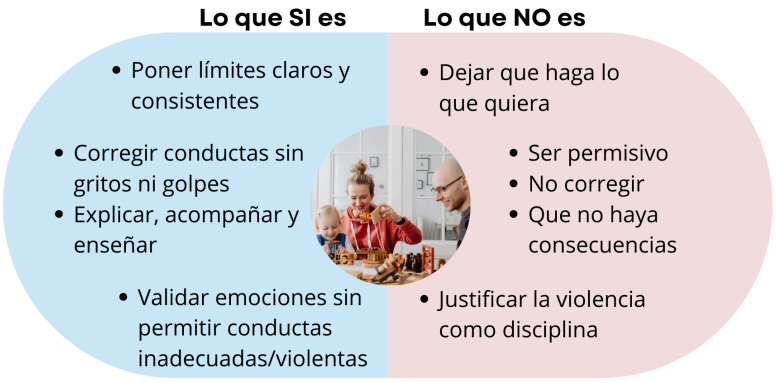
Autoriza el tratamiento de datos personales: Sí ( ) No ( )
(Al autorizar el tratamiento de datos personales, permite que su información sea utilizada para el registro en la base de datos de las personas que han participado en las intervenciones grupales del equipo psicosocial del PDJJR, y para que pueda ser contactado posteriormente en caso de estar interesado en recibir atención individual, siguiendo lo establecido por la ley.)

Autoriza la toma de contenido audiovisual (fotos, videos, grabaciones de voz) durante las actividades realizadas: Sí ( ) No ( )

*****Al firmar este documento indica que acepta los acuerdos del espacio en las intervenciones grupales restaurativas y se compromete a cumplirlos.

Anexo 3. Ficha Que sí es la crianza positiva y que no es la crianza positiva

Crianza positiva/respetuoza



Anexo 4. Actividad "Del castigo al límite claro"

GRUPO A INVENTA UNA HISTORIA

Elijan una emoción y una conducta, y creen una historia corta desde el punto de vista de un niño, niña o adolescente

Emoción	Conducta
1. Rabia	1. Se tira al piso y patalea
2. Tristeza	2. Se esconde y no responde que le pasa
3. Celos	3. Empuja o pega a otro niño
4. Miedo	4. Se niega a entregarte el celular
5. Frustración	5. Tira y daña objetos
6. Verguenza	6. Dice una mentira

GRUPO B CORRIGE DESDE LO TRADICIONAL

Apliquen una forma tradicional de corrección a la historia del Grupo A y luego expongan el impacto que eso tiene a largo plazo.

	Corrección tradicional		Impacto negativo
1.	Gritar	1.	Normaliza la violencia verbal
2.	Golpear	2.	Aprenden que el conflicto se resuelve con agresión
3.	Amenazar	3.	Miedo, ansiedad e inseguridad
4.	Humillar	4.	Baja autoestima y vergüenza
5.	Ignorar/ley del hielo	5.	Dificultad para expresar emociones, ansiedad
6.	Comparar	6.	Inseguridad y rivalidad

GRUPO C APLICA LA CRIANZA POSITIVA/RESPETUOZA

Escuchen la historia del Grupo A y propongan una forma de corregir sin violencia, usando esta guía:

1 — Regular mi propia emoción

Antes de corregir **evita** gritar, amenazar, golpear...

Detente y mejor:
- Respira
- Baja el tono de voz.
- Distrae tu mente
- Ponte a la altura del NNA
- Recuerda que tu eres su **modelo a seguir**

2 — Nombra/Valida la emoción (Sin justificar la conducta)

Describe la conducta sin atacar al niño.

❌ "Eres un grosero"
✅ "Veo que estás bravo / triste / frustrado..."
✅"Veo que estás respondiendo de mala manera"

Se corrige la **conducta**, no la persona o la emoción.

3 — Marca un límite claro y coherente

El límite es corto, firme y sin violencia.

- "No es permitido hablar así"
- "Pero no se pega / no se grita / no se rompen cosas."
- "No puedes hacer eso"

El límite no se negocia.

4 — Explicar brevemente el porqué

Explicar brevemente el porqué

- "Eso puede lastimar / dañar / no es seguro."

Esto permite que comprendan las consecuencias de sus actos.

5 — Menciona/aplica la consecuencia

Debe estar relacionada con la conducta y enseñarle algo.

- "Si pegas, el juego se termina."
- "Si rompes, ayudas a arreglar."

La consecuencia no busca castigar, busca **enseñar**.

Anexo 5. Situaciones para la Técnica "Apretar y Soltar"

- El NNA no quiere vestirse para salir
- El NNA responde de forma desafiante
- El NNA tira un juguete al piso
- El NNA hace pataleta en un centro comercial
- El NNA llora sin razón aparente
- El NNA rompe algo importante
- El NNA grita varias veces que no quiere hacer la tarea
- El NNA desordena justo después de ordenar
- El NNA no deja de lado el celular aunque se lo pides
- El NNA golpea a su hermano
- El NNA dice "tu no me mandas, yo ya soy grande"

- El NNA te reta frente a otras personas
- El NNA te contesta con groserías
- El NNA quiere jugar insistentemente contigo cuando ya estás cansado/a